



INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

INTRODUCCIÓN

Conforme ha sido informado a la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de Embotelladora Andina S.A. ("Andina" o la "Sociedad"), aprobó la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo **25 de abril de 2024 a las 10:00 horas** (la "Junta"), de manera remota a través de la plataforma de participación remota proporcionada por E-Voting Chile SpA y desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Miraflores N°9153, Renca, Santiago. Tanto los accionistas, como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar -cuando correspondiere- a distancia, mediante el uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos.

Dichos medios tecnológicos permitirán la participación a distancia de todos los accionistas, y garantizarán los principios de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la Junta.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir a la Junta de manera remota, todo ello en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, y en concordancia con lo dispuesto en el presente instructivo:

CALIFICACIÓN DE PODERES Y REGISTRO

Los accionistas que sean personas naturales y deseen actuar por sí mismas, se encontrarán automáticamente registrados en la plataforma de Junta de Accionistas remota.

En el caso de los accionistas personas naturales que actuarán por medio de apoderados o representantes, así como también en el caso de los accionistas que sean personas jurídicas, la Sociedad agradecerá a los señores accionistas enviar, antes de las **10:00 horas del día 25 de abril de 2024**, un correo electrónico a la casilla poderesembotelladoraandina@evoting.cl, **idealmente antes de las 16:00 horas del día anterior a la Junta**, adjuntando los siguientes antecedentes:

1) En caso de **accionistas que sean personas naturales**, que actuarán por medio de apoderados o representantes:

- a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta;
- b) El poder para comparecer en la Junta, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, www.koandina.com completo; y,
- c) El correo electrónico del representante del accionista.

2) En caso de **accionistas que sean personas jurídicas**, que actuarán por medio de apoderados o representantes:

- a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente, de:
 - i. él o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y;
 - ii. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica.
- b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en el Registro de Accionistas de Andina;
- c) El poder para comparecer en la Junta que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, www.koandina.com, completo; y,
- d) El correo electrónico del representante que asistirá el día de la Junta en representación del accionista persona jurídica.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados, requeridos para aquellos accionistas personas naturales que participen mediante representante o apoderado, y para los accionistas personas jurídicas, y verificada su integridad, la Sociedad confirmará su registro mediante notificación enviada a la dirección de correo electrónico indicada por el accionista.

Los accionistas que actúen por sí, y los representantes y apoderados registrados conforme a lo anterior, podrán acceder a la Junta en el siguiente link: <https://juntaembotelladoraandina.evoting.cl/> validando los datos personales correspondientes.

El incumplimiento de las formalidades antes indicadas facultará a la Sociedad para rechazar el registro requerido, sin derecho a ulterior reclamo por parte del solicitante.

CÓMO INGRESAR A LA JUNTA, VOTAR Y REGISTRAR LA INSTRUCCIÓN DE VOTO EN LA PLATAFORMA DE JUNTAS DE ACCIONISTAS

1. **Registro Instrucción de Voto:** a partir de las 9:00 horas del día 22 de abril de 2024, tienes la opción de registrar tu voto de manera previa a la Junta, **respecto de la elección de directores**. Para esto, debes ingresar al siguiente link: <https://juntaembotelladoraandina.evoting.cl/>, hacer click en el botón “Registra Instrucción de Voto” y validar tu identidad ingresando: (i) tu cédula de identidad y número de documento o serie de tu cédula de identidad; o bien (ii) tu cédula de identidad y Clave Única. Para que dicho registro de instrucción de voto sea válido, debes asistir a la Junta el día 25 de abril. Durante la Junta, al momento de efectuarse las votaciones respecto de las cuales hayas dado instrucción de voto, deberás confirmarlo, presionando el botón “Depositar voto”. En caso de no asistir a la Junta, dicho registro de instrucción de voto quedará sin efecto.
2. **Acceso a la Junta:** El día 25 de abril de 2024, desde las 9:00 horas, ingresa al siguiente link: <https://juntaembotelladoraandina.evoting.cl/>, haz click en el botón “Ingresar aquí” y valida tu identidad ingresando: (i) tu cédula de identidad y número de documento o serie de tu cédula de identidad o bien; (ii) tu cédula de identidad y Clave Única.
3. En caso que tu ingreso se realice a través de tu cédula de identidad y número de documento o serie de tu cédula de identidad, el sistema te solicitará responder el “Desafío de preguntas personales”, que debes contestar correctamente. Si te equivocas en una respuesta, tendrás la posibilidad de responder nuevamente el desafío. Si fallas nuevamente, deberás contactarte con la Mesa de Ayuda:

- Teléfono Mesa de Ayuda: +562 2573 9322
- Correo electrónico Mesa de Ayuda: consulta@evoting.cl

4. **Recomendamos que la conexión al Registro de Instrucción de Voto y a la Junta sea a través de un computador, utilizando el navegador Google Chrome. En caso que la conexión se realice a través de celular, se debe descargar previamente la aplicación “Zoom”.**
5. Verificada la identidad del accionista o de su representante (según corresponda), entrarás a la página de la Junta, donde aparecerá el usuario del accionista o su representante registrado con su cédula de identidad, nombre y número de acciones por las cuales el accionista tiene derecho a voto. En la parte inferior de la página se encontrará el detalle de los accionistas que representa el usuario.
6. **Para acceder a la videoconferencia, verifica que los permisos de cámara y micrófono estén activados. Si no lo están, actívalos y refresca la página. Luego debe acceder con el botón “Entrar” o “Join” lo cual te permitirá conectarse e interactuar en la Junta.**
7. A medida que avance la Junta, y toda vez que los accionistas sean llamados a emitir su voto, se ofrecerá votar por aclamación o se habilitará la correspondiente votación para que los accionistas puedan marcar sus preferencias. En este último caso, automáticamente aparecerá la votación en curso bajo la videoconferencia y el accionista o su representante podrá votar por su número total de acciones Serie A y/o Serie B. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación. En caso que una persona comparezca en la Junta representando a más de un accionista, podrá votar por cada representado.
8. Una vez emitido el voto por parte de un accionista, o su representante según corresponda, deberá hacer click en el botón “depositar el voto” y luego el sistema mostrará el voto emitido, lo recepcionará y lo guardará hasta que finalice la votación general. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado la materia, o cuando haya caducado el tiempo de votación. Finalizada la votación, los resultados se podrán visualizar de manera inmediata en pantalla.
9. Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación. En caso que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir hacer uso de la palabra mediante la herramienta “levantar la mano” que se ubica al costado derecho abajo de la videoconferencia (dentro de la opción “más”). Una vez se le otorgue el uso de la palabra, se le habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.